



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR, LOS TRABAJOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas, del día diecisiete del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma virtual Google Meet, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidente del Comité; el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Secretario Ejecutivo; los C.C. Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo y Lic. Ruth Gladiana García Alvérez, todos en su carácter de Vocales del Comité; proceden a celebrar la presente Sesión Ordinaria en los siguientes términos:

I.- En uso de la palabra la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité, pone a consideración de los asistentes lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia y registro.

Segundo.- Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE) 2020 – 2021 actualizado, considerando nuevas fechas y responsables de actividades.

Tercero.- Conclusiones y determinación de acciones a seguir.

En uso de la palabra la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité, procede a exponer a los presentes lo siguiente:

PRIMERO.- A efecto de verificar el quórum legal del Comité, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidenta del mismo, procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del mismo, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes miembros: M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo y Lic. Ruth Gladiana García Alvérez; por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán validez plena.

SEGUNDO.- Respecto la presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE) 2020 - 2021 actualizado, considerando nuevas fechas y responsables de actividades, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, informa que no hay comentarios y/o modificaciones que hacerse en el mismo.

Por lo anterior expuesto, se emiten por unanimidad de los miembros presentes, los siguientes:



Acuerdos:

I.- Cada miembro del Comité asumirá la responsabilidad y compromiso de cumplir con lo requerido en el PATCE en tiempo y forma, recabando la evidencia correspondiente para comprobar su seguimiento.

II.- Que respecto el objetivo número 2, actividad 3, la Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo, encargada de la actividad, turnará al resto de los miembros el proyecto de encuesta a implementarse en el personal de la Institución para realizar aportaciones y sugerencias al Código de Conducta, con el fin de que hagan sugerencia o modificaciones.

TERCERO.- Al momento de desarrollarse la presente sesión ordinaria, se recibió de parte del T.P.R. Víctor Manuel Gallegos Acosta, la renuncia como vocal del Comité, dado que sus responsabilidades laborales no permiten desempeñarse en mayor medida ante el órgano.

Ante ello, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez informa que se acepta la renuncia por encontrarse motivada, y en cumplimiento al artículo 21 de los *Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal*, ocupará su lugar la o el servidor público que se encuentre registrado en la lista de prelación.

Por lo anterior expuesto, se emiten por unanimidad de los miembros presentes, los siguientes:

Acuerdos:

I.- Que el servidor público registrado en la lista de prelación es la Dra. Lilia Irasema Estrada Bejarano, adscrita a la Delegación Chihuahua.

II.- Que en cumplimiento al último párrafo del artículo 21 de los referidos Lineamientos, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su carácter de Secretario Ejecutivo, notificará mediante oficio a la Dra. Lilia Irasema Estrada Bejarano, sobre su elección para formar parte del Comité.

III.- Que atendiendo la nueva designación de vocal del Comité, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, actualizará en el PATCE a los responsables de actividades.

IV.- Que una vez concluidas las modificaciones al documento, **se aprueba por unanimidad de votos** el Programa de Trabajo Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE), y se procederá a remitir para firma de todos los integrantes del órgano.

CUARTO.- No habiendo más asuntos generales que tratar y enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, la Presidenta del Comité, da por concluida la presente



sesión, siendo las 13:15 horas del día, mes y año en que se dio inicio a la misma, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron.

EL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

M.A.R.H. ELENA PÉREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
ASESOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN

VOCAL

LIC. PAULINA FERNANDA TOVAR
MARMOLEJO

VOCAL

LIC. RUTH GLADIANA GARCÍA ALVÍDREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR, LOS TRABAJOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.